



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Trujillo, 15 de febrero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLL-PJ

VISTO: Oficio N° 000003-2024-P-SMD/FERS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: Una de las acciones previstas en el Plan de Trabajo Institucional de la actual gestión consiste en mantener una política de reconocimientos dirigido a los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia por su identificación y compromiso institucional en el desarrollo de sus funciones.

TERCERO: Mediante Oficio N° 000003-2024-P-SMD/FERS, de fecha 10 de enero de 2024, el Magistrado Félix Enrique Ramírez Sánchez – Juez Titular del Juzgado Civil Permanente de La Esperanza, pone a conocimiento que en el mes de octubre del 2023, conjuntamente con los servidores judiciales que conforman el juzgado antes referido lograron alcanzar el 102% de productividad, tal como se advierte del cuadro de avances de producción periodo enero – octubre del año 2023.

CUARTO: En concordancia con las acciones contenidas en el Plan de Trabajo Institucional, este Despacho estima que resulta pertinente expresar el reconocimiento y felicitación institucional al personal adscrito a la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación, por su compromiso, dedicación a las labores encomendadas y el buen desempeño de sus funciones, demostrando compromiso e identificación con su institución.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones mencionadas,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, en vía regularización, el reconocimiento y felicitación institucional al Magistrado y servidores judiciales del Juzgado Civil Permanente de La Esperanza por su compromiso, dedicación a las labores encomendadas y el buen desempeño de sus funciones, conforme se menciona a continuación:

1. Magistrado:

- Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez

2. Servidores Judiciales

- Edgard Ruber Altuna Rodríguez
- Erwin Lewis Guevara linares
- Linda Angulo Farge
- Isela Luz Hermitaño Ruiz
- Julio Martín Solano Ibáñez

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se inserte copia de la presente resolución al legajo personal de los servidores mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, personal mencionado, y a quienes corresponda para conocimiento y fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado digitalmente

JOSÉ RICARDO CABREJO VILLEGAS

Presidente de la CSJ La Libertad (e)

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

